



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO	LABORAL ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05-001-31-05-007-2020-00257-00
DEMANDANTE	HECTOR DARIO SALAZAR TABARES MARÍA ARACELLY MUÑOZ, JENNIFER ALEXANDRA, ISABEL CRISTINA Y DANIELA SALAZAR MUÑOZ
DEMANDADO	YOKOMOTOR S.A.
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART. 77 CPTYS

Se procede a fijar fecha para la audiencia del artículo 77 del CPTSS (CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS) para el próximo **miércoles primero (01) de septiembre de 2021 a las 2:30 PM.** El enlace de ingreso a la audiencia en la plataforma Life Size es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/9914238>.

Se les solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndolo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar la estabilidad de la conexión; en el evento de requerir presentar poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co con anterioridad.

Finalmente, en caso de requerir citaciones para la comparecencia de los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ee65806a8595837fc75e3cba5e4bb54d8df9d848202b73a5b247e4ffb38cf1a

Documento generado en 14/07/2021 10:56:49 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>